



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

CORRIENTES; 16 MAR 2006

4275

ORDENANZA N°:

VISTO:

El Duplicado de Mensura N° 17513-"U" por el cual los Señores GUTIERREZ, CLAUDIO; MARGARITA; PEDRO; BRIGIDA; HUGO AMANCIO; // JUAN Y JUANA ROMERO DE GUTIERREZ; dividen su propiedad dejando superficies destinadas a Vías Públicas y Reservas de Uso Público Municipal en el Barrio FRAY JOSE DE LA QUINTANA; Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Ordenanza N° 1687/86 prevee que las superficies destinadas a Vías Públicas y Reservas Uso Público Municipal pasaran al Dominio Público Municipal en el momento de // aprobarse la Mensura por parte de la Dirección General de Catastro y Cartografía;

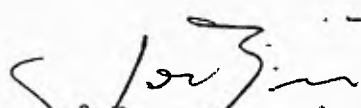
Que el proyecto fue registrado por la Dirección General // de Catastro y Cartografía bajo el Duplicado de Mensura N° 17513-"U"

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante aceptar la donaciones realizadas.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.1°.-: ACEPTAR la donación realizada por los Señores CLAUDIO GUTIERREZ; L.E.N°: 5.728.293; MARGARITA GUTIERREZ; PEDRO GUTIERREZ; BRIGIDA GUTIERREZ; HUGO AMANCIO GUTIERREZ; JUAN/


Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

...2///.-

CORRIENTES;

16 MAR 2006

4275

ORDENANZA N°:

GUTIERREZ y JUANA ROMERO de GUTIERREZ, de las superficies destinadas a Vías Públicas y Reservas de Uso Público Municipal, a saber:

VIAS PUBLICAS:

SUPERFICIE: 1643,26 m². (Un mil seiscientos cuarenta y // tres metros cuadrados con Veintiseis décime-
tros cuadrados).

RESERVAS DE USO PUBLICO MUNICIPAL:

PARCELA N°8 - MANZANA 52 - SEGUN MENSURA N° 17573-"U"

PARCELA N°8 - SECCION N°17- MANZANA N° 46.

CATASTRO MUNICIPAL

NORTE: 44,66 m. (Cuarenta y cuatro metros con sesenta y // seis centímetros), lindando con propiedad de COPRECOR S.A.

SUR: 44,66 m. (Cuarenta y cuatro metros con sesenta y // seis centímetros), lindando con calle proyectada // sin nombre.

ESTE: 30,96 m. (Treinta metros con noventa y seis centímetros), lindando con propiedad de COPRECOR S.A.

OESTE: 30,96 m. (Treinta metros con noventa y seis centímetros), lindando con Parcela N° 7.

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALÉGRE
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

...3///...

CORRIENTES;

16 MAR 2006

ORDENANZA N°:

4275

SUPERFICIE: 1382,67 m2. (Un mil trescientos ochenta y dos metros cuadrados con sesenta y siete décimos cuadrados).

PARTIDA INMOBILIARIA: AI-113484-1.

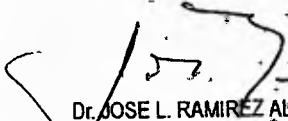
ART. 2°.-: A través de la Dirección de Escribanía Municipal se deberá tomar razón de la aceptación de la donación y realizar la desafectación ante el Registro de la Propiedad al Tomo N° 5 - Folio N° 1047/48 - Finca N° 864 del Año 1971 y en el Registro de la Propiedad Municipal al Tomo N° 3 - Folio N° 600 - Finca N° 485 - Libro N° 10 Año 1983.

ART. 3°.-: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

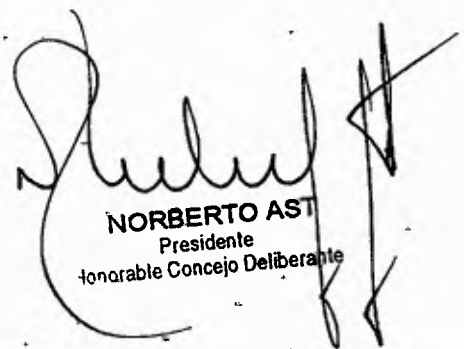
ART. 4°.-: REMITASE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal/ para su promulgación.

ART. 5°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-


Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




NORBERTO ASTI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

VISTO: LA ORDENANZA N° 4275 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 16-03-06.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 446 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 29-03-06.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten Signature]
Esc. Juan Carlos Rodríguez
Director de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
DIRECTOR DE DESPACHO	
RECEBIDO	
En: 20 MAR. 2006	HORA: 11:30
Salida:	